

VISION BANCO S.A.E.C.A.

Intermediación Financiera:80009310-0

Dirección: AVDA. SANTA TERESA Nº 3088 ESQ

Teléfono : 4143000

Sucursal : 14 VILLA MORRA

RECIBO DE DINERO - CAJA

Terminal	Fecha	Hora	Nro.Trn.
RPGSSRV2	18/04/2024	13:46:34	450039

Cajero :VWESTERN Caja Nro : 95

Servicio :IPS.PAGO DE EXTRACTO

Importe : 4.556.502,00 Moneda:Gs.

EXTRACTO NRO:11411097 (ASOCIACION PERSON

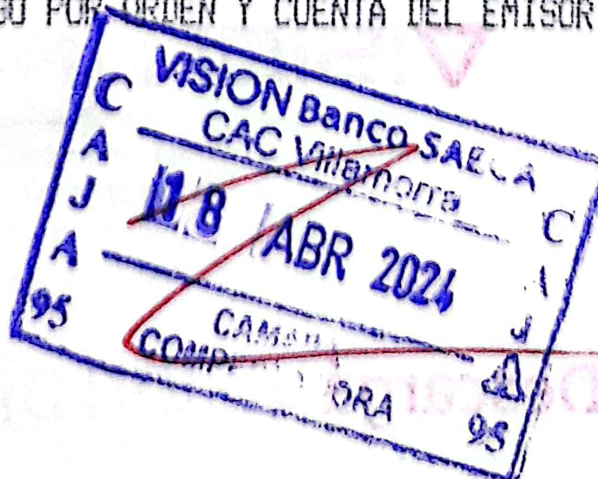
ales)
Importe: 4.556.502

Factura en IPS:0008400208

--ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO--

--PAGO POR ORDEN Y CUENTA DEL EMISOR--

OPgsSrv2



Consulta de Saldo

Transferencias

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas

Extratos en Línea

Año: 2019 Pago de Servicios

Período transferido o bimestre devengado: 2º Bimestre

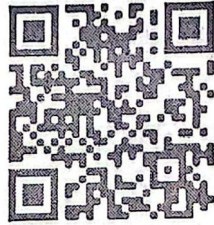
de Productos

Firma del Contador: _____ Dirección: _____ RUC: _____

VISION 24/7

Lic. Gladys Figueredo
Contadora
RUC: 3222530-0

Descargá **VISION Digital**



Para tener tu banco disponible las 24 horas, 7 días a la semana.

Consulta de Saldo

Transferencias

Pago de Servicios

Extractos en Línea

Solicitud de Productos

Giros

VISION 24/7

Descargá **VISION Digital**





INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta



Nro.: 11411097
 Token: 9586690

0006-82-03885 ASOCIACION PERSONA CON DISCAPACIDAD FAMILIAR
 RUC: 80109018 Ide.Emplea: 254319
 DR HASSLER C/ R10 YTORORO 6450 e/ SD y -

Consultas:
 Tel.497-246
 www.ips.gov.py

Vencimiento
 30/04/2024

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Se?ora

Usuario y Fec Impresi?n
 999171
 15/06/2024 11:32:55

Tipo Liquidaci?n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	MARZO/2024	15025452	16.873.831	4.552.102	0
=====Fin Informe Extracto=====					

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- Direcci?n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Se?ora de la Asunci?n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visi?n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visi?n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder? a la certificaci?n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resoluci?n C.A. N? 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCI?N DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluci?n N?012-013/09 en su Art. 3? y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deber?n presentar en el mes de febrero de cada a?o la resoluci?n de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZA EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaci?n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6?, del Decreto N? 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunci?n N? 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del pa?s.
 Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	4.552.102
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	4.552.102

IPS-INFORMA

***Resoluci?n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**
 Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISI?N DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3? DE LA LEY N? 5655/16 en remplazo de la Resoluci?n C.A. N? 068-040/14 y la Resoluci?n C.A. N? 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci?n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar? realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCI?N C.A. N? 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser?n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d?as de atraso.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISI?N SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gesti?n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Informaci?n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N? 195 esq. Ntra. Se?ora de la Asuncion.
 Tel. 219-7000 y 219-7800
 Edif. Facundo Insfr?n (Pettirosi c/ Brasil)
 Tel. 203 117

Fondo Transferido por Ministerio de Econom?a y Finanzas
 A?o: 2024
 Periodo transferido o bimestre devengado: 2? bimestre
 Firma del Contador: [Firma] Adscripci?n: [Firma] RUC: [Firma]

Lic. Gladys Figueredo
 Contadora
 RUC: 3222530-0



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Empleador

Razón soc.: ASOCIACION PERSONA CON DISCAPACIDAD FAMILIAR Y AMIGOS
RUC : 80109018
Nro Patronal: 0006-82-03885 Ide Emplea: 254319

Ide : 15025452
Tipo : NOR
Imponible : 16.673.831
Periodo : 974 - MARZO/2024
Can.Asegur: 7

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 999171
Fecha-Hora: 15-06-2024 15:35:13
Corresponde al Extracto Nro.: 11411097



Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
3647116	5729941	BENITEZ FRANCO GRISELDA	1.161.495	27	1.161.495	ENTRADA
3586448	7240619	DIAZ BARRETO JESSICA ESTHER	446.728	5	982.803	SALIDA
307379	1822992	DUARTE AYALA CRISOLINA	3.000.000	30	3.000.000	REPOSO
846603	1683579	ELIZECHE ALMEIDA DIANA ALEJANDRA	3.000.000	30	3.000.000	NORMAL
2719108	4619966	GAYOSO MISKINICH EDGAR DANIEL	4.000.000	30	4.000.000	REPOSO
1984964	4668839	JACQUET GUTIERRES CARLOS ALBERTO	3.300.000	30	3.300.000	NORMAL
3430841	3628958	NUÑEZ DIANA CONCEPCION	1.429.533	2	1.429.533	SALIDA

=====FIN DEL INFORME=====

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas
Año: 2024
Periodo transferido o bimestre devengado: 2º Bimestre
Firma del Contador: _____ Aclaración: _____ RUC: _____

Lic. Gladys Figueredo
Contadora
RUC: 3222530-0

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

RESUMEN PAGO IPS PATRONAL

Funcionario	Periodo Pagado	Monto Imponible	IPS Aporte Empleado	IPS Aporte Patronal	Complemento Patronal para salud IPS (Para salario tiempo parcial)	IPS PAGO PATRONAL
			9%	16,5%		
Crisolina Duarte	Marzo	3.000.000	270.000	495.000		495.000
Diana Elizeche	Marzo	3.000.000	270.000	495.000		495.000
Edgar Gayoso	Marzo	4.000.000	360.000	660.000		660.000
Griselda Franco	Marzo	1.161.495	104.535	191.647	190.787	382.434
Diana Nuñez	Marzo	1.429.533	128.658	235.873	190.787	426.660
Jessica Diaz	Marzo	446.728	40.206	73.710		73.710
Carlos Jacquet	Marzo	3.300.000	297.000	544.500		544.500
		16.337.756	1.470.398	2.695.730	381.574	3.077.304

Aclaración sobre discrepancia y monto abonado:

La diferencia observada se debe a que el monto presupuestado en el B-01-01 D, con un tope de Gs. 2.609.962, no cubre la totalidad del pago realizado al IPS. Por esta razón, la diferencia no se imputa al Presupuesto General de la Nación (PGN), sino que se financia con Fondos Propios de la Asociación.